

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.61/3

13 de febrero de 1968

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité Plenario

12º período de sesiones

Santiago de Chile, 23 al 25 de abril de 1968

INFORME DE LA REUNION SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA INTEGRACION
REGIONAL DE LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO
ECONOMICO RELATIVO

Guatemala, 23 al 28 de octubre de 1967

Nota de la secretaria

Para información de las delegaciones asistentes al 12º período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina, y en relación con el punto que sobre la integración regional de América Latina figura en el temario provisional que se ha puesto a su consideración, la secretaria se complace en distribuir adjunto el Informe de la Reunión sobre los Problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (E/CN.12/798), que se celebró en la ciudad de Guatemala del 23 al 28 de octubre de 1967.

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/798

10 de noviembre de 1967

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DE LA REUNION SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA INTEGRACION
REGIONAL DE LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO
ECONOMICO RELATIVO

Guatemala, 23 al 28 de octubre de 1967

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. ANTECEDENTES Y ORGANIZACION DE LA REUNION	1 - 19	1
Antecedentes	1 - 4	1
Participantes	5 - 7	2
Autoridades	8	3
Temario	9 - 10	3
Sesión inaugural	11 - 13	4
Organización del trabajo	14 - 18	4
Sesión de clausura	19	5
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	20 - 77	6
Aspectos generales	20 - 31	6
Política comercial	32 - 38	10
Acuerdos sectoriales	39 - 44	12
Proyectos multinacionales y desarrollo fronterizo	45 - 49	14
Incentivos fiscales	50 - 54	15
Financiamiento	55 - 62	16
Asistencia técnica	63 - 69	18
Mecanismos nacionales y regionales de promoción	70 - 74	20
Medidas de orden interno	75 - 77	21
III. DECISIONES	78	22
Anexo 1		37
Anexo 2		41
Anexo 3		45

I. ANTECEDENTES Y ORGANIZACION DE LA REUNION

Antecedentes

1. La Reunión sobre los Problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, organizada por la Comisión Económica para América Latina y celebrada en la ciudad de Guatemala del 23 al 28 de octubre de 1967, representa la culminación de diversas recomendaciones que vienen haciendo los gobiernos de la región a la secretaría de la CEPAL desde 1965. En su undécimo período de sesiones, realizado en México en mayo de 1965, se aprobó la resolución 254 (XI), por medio de la cual se solicitó de la secretaría que, a base de los trabajos disponibles y de los que pudieran elaborarse al efecto, preparara un estudio preliminar sobre los problemas de los países de menor desarrollo relativo y la integración económica latinoamericana, que debería ser posteriormente sometido a los gobiernos de dichos países. En la citada resolución se decidió también que la secretaría estableciera, "como parte de su programa regular de trabajo, una actividad permanente destinada a analizar y formular soluciones a los problemas de los países de menor desarrollo relativo en el proceso de integración económica latinoamericana, con miras a lograr una reducción de las diferencias de desarrollo que los separan de los demás países de la región".

2. En cumplimiento de los mandatos anteriores, la secretaría preparó y presentó al duodécimo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Caracas en mayo del presente año, el documento titulado Los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo y la Integración Latinoamericana (E/CN.12/774 y Add. 1 y 2); estableció asimismo un programa permanente de trabajo para estudiar los problemas de los países de menor desarrollo relativo.

3. La mencionada resolución 254 (XI) solicitaba también de la secretaría que oportunamente convocara "una reunión de representantes gubernamentales de alto nivel de los países de menor desarrollo relativo, para evaluar los resultados del estudio y decidir sobre las propuestas indicadas".

4. En el duodécimo período de sesiones de la CEPAL, los representantes de los países de menor desarrollo económico relativo acordaron celebrar dicha reunión en el curso del presente año y aceptaron el ofrecimiento del Gobierno de Guatemala para que se efectuara en ese país. En virtud de ello, la secretaría convocó la reunión para la semana del 23 al 28 de octubre, extendió las invitaciones correspondientes y distribuyó la documentación de referencia.

Participantes

5. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. Estuvieron también presentes representantes de Honduras Británica (Belice), en su carácter de miembro asociado de la Comisión.

6. Se hicieron representar los siguientes organismos internacionales y regionales: Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA), Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

7. La lista completa de participantes figura como Anexo 1 al presente informe.

/Autoridades

Autoridades

8. La Reunión designó la siguiente mesa para que se encargara de la dirección de los debates:

<u>Presidente</u>	Roberto Barillas Izaguirre, Ministro de Economía de Guatemala
<u>Primer Vice- Presidente</u>	Rolando Pereyra M., Subsecretario de Planificación de Bolivia
<u>Segundo Vice- Presidente</u>	Donald C. Brice, Director General Adjunto del Ministerio de Comercio e Industria de Jamaica
<u>Relator</u>	Juan Villalaz, Embajador de Panamá en Guatemala

Temario

9. La Reunión aprobó el siguiente temario:

I. Problemas del desarrollo y de la integración regional de los países de menor desarrollo económico relativo

1. Integración de la infraestructura
2. Integración agropecuaria
3. Integración industrial

II. Instrumentos de la integración en relación con la situación de los países de menor desarrollo económico relativo

1. Política comercial
2. Acuerdos sectoriales
3. Proyectos multinacionales y programas de desarrollo fronterizo
4. Incentivos fiscales
5. Cooperación, financiamiento y asistencia técnica regional e internacional
6. a) Cooperación y financiamiento
b) Asistencia técnica
6. Mecanismos nacionales y regionales de promoción
7. Decisiones y medidas de orden interno

III. Participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración económica

1. Los países de menor desarrollo económico relativo dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
2. Vinculación entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el mercado común centroamericano
3. Los demás países de menor desarrollo económico relativo de la región
4. Acuerdos subregionales

IV. Conclusiones y programa de acción

10. La lista de documentos en que se basaron los debates figura en el Anexo 2.

/Sesión inaugural

Sesión inaugural

11. La Reunión inició sus actividades el día 23 de octubre en el edificio del Banco de Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

12. Presidió la sesión inaugural e hizo uso de la palabra el Sr. Roberto Barillas Izaguirre, Ministro de Economía de Guatemala, que llevó la representación del Excmo. Sr. Presidente de la República, y también intervinieron el Sr. Carlos Quintana, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, y el Sr. Rolando Pereyra, Subsecretario de Planificación de Bolivia, que habló en nombre de las delegaciones visitantes.

13. Los textos de los discursos pronunciados por los señores Barillas, Pereyra y Quintana en la sesión inaugural figuran en el Anexo 3.

Organización del trabajo

14. Todos los debates tuvieron lugar en forma de sesiones plenarias y se acordó tomar como orientación general para las deliberaciones el documento Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana: planteamientos y proposiciones (ST/ECLA/Conf.29/L.2), preparado por la secretaría.

15. Para la consideración más detenida del texto de algunos proyectos de resolución, se constituyó un grupo de trabajo del que formaron parte representantes de Bolivia, Guatemala, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Uruguay y los representantes de la ALALC y la SIECA. Dicho grupo de trabajo consideró las siguientes materias: política comercial, acuerdos sectoriales y creación de un centro regional para el desarrollo de la pequeña industria.

16. La última sesión plenaria estuvo dedicada a la consideración del texto del presente informe y a las recomendaciones que forman parte del mismo. En ella se solicitó dejar expresa constancia de la eficiente labor cumplida por la secretaría de la CEPAL, así como los agradecimientos

/al gobierno

al gobierno de Guatemala por su generosa hospitalidad y a los funcionarios locales que colaboraron en diversos aspectos de la reunión, en especial, al Banco de Guatemala por haber facilitado sus amplias y cómodas instalaciones.

17. Considerando que el ilustre escritor guatemalteco Miguel Angel Asturias había sido distinguido con el premio Nobel de Literatura y que ese galardón constituye un motivo de especial satisfacción para el gobierno y el pueblo de Guatemala, se acordó hacer presente al gobierno de Guatemala y, por su intermedio al Sr. Miguel Angel Asturias, Embajador de ese país en Francia, la cordial felicitación de los países reunidos por ese trascendental acontecimiento.

18. Por último se consideró en la última sesión plenaria el lugar y fecha de la próxima reunión, acordándose celebrarla en el curso de 1969. Se encargó a la secretaría de la CEPAL que hiciera las consultas del caso con los países del Caribe para fijar la fecha y sede. En la próxima reunión se examinaría el avance de los trabajos encomendados a la secretaría de la CEPAL y a otros organismos internacionales y los progresos habidos en el proceso de integración económica.

Sesión de clausura

19. La ceremonia de clausura de las actividades de la Reunión tuvo lugar el día 26 de octubre. Hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Carlos Quintana, el Presidente de la Reunión señor Roberto Barillas Izaguirre, el representante de la República Dominicana señor Rafael E. Ruiz Mejía y el Jefe de la delegación de Guatemala señor Valentín Solórzano.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

Aspectos generales

20. Las exposiciones de carácter general con que se iniciaron las deliberaciones dieron oportunidad a los participantes para expresar sus puntos de vista acerca del significado y alcance de la reunión, su relación con las iniciativas que se vienen estudiando en otros foros, y las proyecciones que podrían tener para el futuro.

21. En varias intervenciones se destacó que la reunión constituía la primera ocasión en que los países de menor desarrollo económico relativo del área geográfica latinoamericana se reunían para intercambiar opiniones y examinar en conjunto diversos problemas relacionados con su participación en el proceso de integración económica de América Latina.

22. Los países de menor desarrollo económico relativo enfrentan problemas comunes en sus esfuerzos de desarrollo económico y social y de su decisión de participar activamente en el proceso de integración económica regional. Por ello, es necesario que en los diversos aspectos de la política de integración regional se incorporen tratamientos preferentes para estos países, suficientes como para asegurarles una participación equitativa en los frutos de la integración y para afirmar en ellos tasas de desarrollo que acorten la distancia que hoy los separa de los niveles de ingreso de los demás países de la región. Se señaló que, en este sentido, se han registrado avances muy importantes, al estar ya generalizado el reconocimiento de la necesidad de ese tratamiento preferencial, y al haber sido incorporado a declaraciones y acuerdos del más alto nivel político. Ha madurado asimismo la comprensión de que tales preferencias no están llamadas a actuar en beneficio exclusivo de los países de menor desarrollo relativo sino también de los demás países de la región, en la medida en que contribuyan a facilitar el proceso general de la integración latinoamericana.

23. En el curso de los debates se puso de manifiesto que esos problemas comunes son susceptibles de traducirse en posiciones también comunes con relación a varios aspectos importantes. Entre éstos, se mencionaron reiteradamente los que se relacionan con la colaboración financiera y técnica exterior, así como con la participación de estos países en las corrientes del comercio mundial.

24. Con el objeto de transmitir su experiencia y de informar sobre el estado actual de la participación de los países representados en los esquemas respectivos de integración, la reunión tuvo oportunidad de escuchar exposiciones formuladas por representantes de países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del mercado común centroamericano. Por su parte, los países no afiliados a uno y otro esquema de integración expresaron su vivo interés en las perspectivas de la integración latinoamericana y su apoyo al propósito de llegar a constituir un mercado común de toda la región, formalizado en el caso de algunos de ellos al firmar la Declaración de los Presidentes de América. Estas últimas expresiones fueron formuladas por el representante de Trinidad y Tobago en nombre de los países participantes en la reunión que no están vinculados a ninguno de los dos movimientos de integración. El mismo representante señaló la conveniencia de que en el curso de las deliberaciones se distinga entre los principios de carácter general, susceptibles de recibir el apoyo unánime de los participantes, y cuestiones de índole más específica, que presentan características distintas en los diferentes grupos de países.

25. Reconocida la presencia de importantes problemas comunes, que justifican y hacen necesarios planteamientos y acciones solidarias de los países de menor desarrollo económico relativo, las deliberaciones pusieron también de manifiesto que la variedad de situaciones existentes entre ellos se traduce en dificultades para llegar a posiciones unánimes frente a determinadas materias. En lo esencial, dichas diferencias derivan de distintas situaciones jurídicas y de la existencia de negociaciones y acciones que están desarrollándose simultáneamente en ámbitos diferentes.

26. La diversidad de situaciones entre los países participantes se reflejó en la apreciación sobre el carácter y proyecciones de la reunión, tanto en las deliberaciones de carácter general como en las referentes a puntos específicos del temario. Delegaciones de Centroamérica y el Caribe acentuaron la conveniencia de que se procurara ir definiendo posiciones comunes en todos los aspectos importantes relacionados con la política de integración regional, subrayaron los beneficios que podrían derivarse de la acción conjunta, y expresaron su interés en que el contacto iniciado en esta reunión se

/proyectara al

proyectara al futuro mediante alguna modalidad apropiada de institucionalización del grupo de países de menor desarrollo económico relativo. Por su parte, delegaciones de estados miembros de la ALALC expresaron preocupación por las consecuencias que pudieran derivarse de la discusión de temas que al presente son objeto de consideración en el seno del organismo de integración a que pertenecen. Expresaron su preferencia de que la reunión centrara su atención en los temas en que no se dan iguales limitaciones para alcanzar planteamientos conjuntos; manifestaron asimismo que en algunos casos se requerirían estudios técnicos más amplios y detenidos antes de que pudieran definirse propuestas determinadas.

27. El Secretario del Tratado General de Integración Económica Centroamericana hizo notar la necesidad de que, frente a la perspectiva de un mercado común latinoamericano, los países de menor desarrollo económico relativo examinen en conjunto su experiencia en esta materia y se preparen para encontrar y proponer fórmulas eficaces que al mismo tiempo que resguarden apropiadamente sus legítimos intereses contribuyan a acelerar el proceso general de la integración latinoamericana. Destacó los aportes que en igual sentido pueden provenir de la convergencia entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el mercado común centroamericano y señaló que esa convergencia se lograría con mayor facilidad si llegara a definirse una política común con los países de menor desarrollo económico relativo miembros de la ALALC. Preciso además algunos aspectos que en su opinión deberían merecer especial consideración para un examen conjunto entre los países de menor desarrollo, entre ellos los relativos a la aspiración de Centroamérica de incorporarse y participar en el proceso general de integración como una sola unidad económica; a las preferencias unilaterales no recíprocas que pudieran extenderse a países de menor desarrollo relativo no miembros de la ALALC, condicionadas a que no fueran en desmedro de otros países también de menor desarrollo relativo; a la política industrial; a las modalidades para dar vigencia efectiva a los criterios generales de trato preferente a los países de menor desarrollo económico relativo en materia de financiamiento y asistencia técnica externa; y a la posibilidad de que esta reunión fuese el principio de una relación y una tarea permanentes.

28. El representante de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio señaló que el Tratado de Montevideo incorporó en sus cláusulas disposiciones especiales en favor de los países de menor desarrollo relativo miembros de la ALALC y que desde entonces ha venido aumentando el instrumental disponible para atender a esos propósitos, particularmente en aspectos complementarios a las medidas de política comercial. Opinó que esa experiencia puso de manifiesto la necesidad de ir actuando en forma pragmática, ante situaciones que se modifican con frecuencia, exhibiendo cambios que son difícilmente previsibles. Describió la situación peculiar de los países de menor desarrollo relativo miembros de la ALALC, no ligados por continuidad geográfica y que participan en un esquema de integración conjuntamente con países más adelantados, peculiaridades que necesariamente han de reflejarse en sus relaciones con otros países de menor desarrollo relativo de la región. También opinó que probablemente no habría inconveniente en que en el proceso de formación del mercado común latinoamericano, Centroamérica participara como unidad y señaló el interés en fórmulas que tendieran a aglutinar los dos esquemas de integración existentes, sin desconocer los problemas prácticos que irán surgiendo; en cambio, indicó las dificultades para proponer fórmulas en materia de política comercial - incluida la apertura de mercado a los países no afiliados y la participación de éstos en acuerdos sectoriales - en tanto no se hayan decidido en el plano de la ALALC.

29. La delegación de Jamaica reservó su posición respecto de todas las propuestas relativas de modo específico a la integración latinoamericana, en vista de que su país no fue signatario de la Declaración de Presidentes de América ni forma parte de ninguno de los movimientos de integración. Dejó constancia sin embargo del interés con que siguió las deliberaciones sobre los distintos puntos del temario, que reflejan los esfuerzos de los países de la región encaminados a promover el mejoramiento de los niveles de vida de sus pueblos.

30. Aunque el tema de las exportaciones fuera de América Latina no constituía un punto específico del temario de la reunión, los participantes compartieron la preocupación expuesta por la delegación del Ecuador acerca de una serie de proyectos en estudio en el Congreso de los Estados Unidos,

/cuya aprobación

cuya aprobación vendría a afectar severamente las perspectivas de exportación de varios productos básicos para el comercio exterior de América Latina.

31. En relación con varios de los aspectos que se tocaron en las deliberaciones de carácter general, se señaló con frecuencia la necesidad de ampliar y profundizar los estudios técnicos llamados a facilitar la adopción oportuna de las decisiones pertinentes, y se destacó la contribución que al respecto se espera por parte de los organismos internacionales y regionales de asistencia técnica.

Política comercial

32. Al abordar el tema de la política comercial, varias delegaciones se refirieron al grado de detalle en que debiera entrarse al discutir los distintos puntos y al carácter de las decisiones que cabría esperar de los países de menor desarrollo relativo, tanto en esta reunión como en el futuro.

33. Delegados de países pertenecientes al mercado común centroamericano señalaron que en algunos campos puede llegarse a decisiones en forma inmediata o a muy breve plazo, como ocurre, por ejemplo, con los problemas relativos a asistencia financiera y técnica, mientras que en otras materias se requiere la elaboración de estudios para llegar a decisiones definitivas.

34. Varios delegados señalaron que había posibilidad de adoptar decisiones inmediatas en cuanto a los principios básicos que deben guiar la política comercial de los países de menor desarrollo económico relativo en relación con la integración regional. Predominó una opinión favorable a los principios recogidos en el documento presentado por la secretaría,^{1/} según los cuales las medidas de política comercial deberían propender como objetivos generales a: i) asegurar a los países de menor desarrollo económico relativo el acceso preferencial y anticipado para sus productos al mercado regional; ii) permitir a los países de menor desarrollo económico relativo que abran sus propios mercados a los demás países en forma gradual y más lenta

^{1/} ST/ECLA/Conf.29/L.2

y iii) acordar a los países de menor desarrollo económico relativo condiciones preferenciales en el proceso de armonización del tratamiento a importaciones desde terceros países y de adopción de una tarifa externa común.

35. El representante de Uruguay señaló que los puntos relativos a los temas de política comercial no debieran ser tratados en torno a fórmulas y conceptos que impliquen definiciones en aspectos cuya consideración corresponde al ámbito específico de la Comisión Coordinadora creada para aproximar el mercado común centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y los países no incorporados a ningún sistema. Pidió se centrara la consideración de los temas de política comercial en el intercambio de opiniones y el análisis de los estudios concretos que habría que solicitar a los organismos asesores. Con esa base, los países de menor desarrollo relativo podrán contar con un valioso conjunto de elementos que facilitaría el logro de los objetivos comunes en la oportunidad y el ámbito adecuado. Señaló la conveniencia de que la secretaría de la CEPAL prepare una evaluación de las repercusiones que tendría la apertura del mercado para los países de menor desarrollo económico relativo y efectúe un inventario de la oferta originaria de países latinoamericanos de bienes de capital e insumos industriales esenciales. La posición del representante del Uruguay fue respaldada por las delegaciones de los estados miembros de ALALC asistentes a la reunión.

36. Varios representantes de países no miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio consideraron pertinente que los delegados manifestaran sus ideas con respecto a los mecanismos y fórmulas para llevar a la práctica los principios generales en materia de política comercial, a efectos de dar orientaciones a los estudios que deban elaborarse con vistas a la formación del mercado común latinoamericano. Las medidas de política comercial deben también tener en cuenta la situación de países que no pertenecen a ninguno de los dos sistemas de integración regionales.

37. En el curso de las deliberaciones, varios participantes subrayaron que las medidas de política comercial no son efectivas si no van acompañadas de un conjunto de acciones en otros campos, entre ellos los de asistencia financiera y técnica. Se señaló también la conveniencia de que el Centro Interamericano de Promoción de exportaciones preste especial atención a los países de menor desarrollo económico relativo. Asimismo se manifestó

/preocupación especial

preocupación especial por la evolución de las exportaciones de manufacturas de estos países, expresándose reiteradamente la necesidad de impulsar proyectos industriales con vistas a los mercados exteriores, procurando resolver al mismo tiempo el problema de la artesanía. En el mismo sentido se apuntó la conveniencia de poner en vigor el acuerdo de no crear nuevas restricciones al comercio entre los países latinoamericanos conforme a la Declaración de Presidentes de América y que también se reglamentara el "stand-still" propuesto en la misma declaración, considerando la especial situación de los países de menor desarrollo económico relativo.

38. Representantes de países miembros del mercado común centroamericano manifestaron su acuerdo con las sugerencias que se incluyen en el documento de la secretaría en materia de tarifa externa común.

Acuerdos sectoriales

39. Al abordar el tema de los acuerdos sectoriales, diversas delegaciones consideraron que era conveniente que este tipo de convenios abarcara los distintos países de la región, independientemente de su posición respecto a los esquemas de integración existentes, como paso positivo para avanzar hacia la constitución del mercado común latinoamericano. De esta manera, los acuerdos sectoriales, al apoyarse en una base regional más amplia, podrían facilitar la identificación y puesta en marcha de proyectos específicos de especial interés para los países de menor desarrollo relativo, y en particular de aquellos proyectos destinados a atender necesidades del mercado regional. Para lograr estos propósitos sería necesario que los países de menor desarrollo relativo participasen en forma plena en la formulación, estructuración y negociación de tales acuerdos.

40. En cuanto a planteamientos de orden específico contenidos en el documento presentado por la secretaría, varias delegaciones destacaron la importancia de iniciar estudios que faciliten la concertación de acuerdos sectoriales y, muy en particular, que esclarezcan las modalidades de participación de todos los países de menor desarrollo relativo en los mismos. En este sentido, se señaló la conveniencia de que la CEPAL incluya en su programa de trabajo la realización de tales estudios, los cuales deberían emprenderse con la mayor urgencia posible.

41. Una delegación sugirió que la CEPAL, conjuntamente con la SILCA y el Banco Interamericano de Desarrollo, considerase además la posibilidad de realizar un estudio sobre la factibilidad de concertar acuerdos sectoriales entre los países que forman la cuenca natural del Caribe, los cuales deberían quedar abiertos a una posible incorporación futura de los demás países de la región latinoamericana.

42. En materia de integración agropecuaria, la reunión consideró la posibilidad de que este proceso pudiera facilitarse con la adopción de acuerdos por productos o grupos de productos, en los cuales se incluyesen concesiones especiales para los países de menor desarrollo relativo y en los que podrían establecerse cuotas crecientes de importación, liberadas de gravámenes y otras restricciones, en las cuales los países de menor desarrollo relativo podrían tener un trato preferente. En relación con estos aspectos, se expresó también la conveniencia de que la CEPAL, en colaboración con la FAO, investigue con mayor profundidad las posibilidades de celebrar convenios sobre productos agrícolas, incluyendo las modalidades y alcances de la participación de los países de menor desarrollo relativo.

43. Otro aspecto planteado durante las deliberaciones se refiere a la exigencia de conocer con mayor precisión el potencial de los recursos naturales en los países de menor desarrollo relativo, para asentar sobre bases más firmes la participación efectiva de estos países en la concertación de acuerdos sectoriales. Para cumplir con este propósito, hubo acuerdo en recomendar que se aceleren los programas de investigación que realizan diversas entidades internacionales.

44. Algunas delegaciones manifestaron sus reservas acerca de la pertinencia de discutir los problemas relativos a los acuerdos sectoriales en la reunión, pues consideraban que esta materia debía ser tratada por la Comisión Coordinadora ALALC-MCCA, y que por tal motivo no podían pronunciarse acerca de las sugerencias contenidas en el documento de la secretaría o las presentadas en el curso del debate. Sin embargo, manifestaron su interés en el intercambio de opiniones sobre esta materia, así como su conformidad con la realización de los estudios sobre acuerdos sectoriales solicitados por las demás delegaciones.

Proyectos multinacionales y desarrollo fronterizo

45. Al abocarse a la consideración de este tema, la reunión destacó la importancia que tiene para los países de menor desarrollo relativo la realización de programas multinacionales de ampliación y mejoramiento de la infraestructura. Se señaló, asimismo, la utilidad de los programas de desarrollo fronterizo, como medio para promover el progreso de zonas geográficamente alejadas de los centros urbanos principales y que, generalmente, presentan un grado ostensible de atraso. Tales programas permitirían la utilización conjunta más adecuada y el aprovechamiento más eficiente de los recursos naturales de dichas zonas.
46. Se concedió particular atención al problema general de la falta de comunicaciones dentro de la región latinoamericana y, de modo muy especial, a la que prevalece entre los países de menor desarrollo.
47. Hubo consenso en la necesidad de profundizar y fortalecer las investigaciones y estudios sobre proyectos multinacionales y de desarrollo fronterizo, atribuyéndose especial prioridad a aquéllos vinculados al desarrollo de las cuencas internacionales y al mejoramiento de los transportes. A este respecto, se estimó aconsejable recomendar que se acreciente el volumen de recursos a disposición del Fondo de Preinversiones del BID y que esta institución conceda atención preferente a las necesidades de los países de menor desarrollo económico relativo acordándose también extender igual recomendación al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y a la Corporación Financiera Internacional.
48. En torno al mismo tema se hizo notar la necesidad de que los proyectos multinacionales en materia de transporte se orienten a facilitar las exportaciones y de que, paralelamente, se procure un mayor desarrollo agrícola e industrial en las zonas beneficiadas con tales proyectos, a fin de acrecentar la capacidad exportadora de los países de menor desarrollo relativo.
49. Una delegación señaló que, para facilitar el perfeccionamiento de las operaciones de comercio intrarregional, podría requerirse en el futuro el establecimiento de una red multinacional de almacenes de depósito.

Incentivos fiscales

50. Al examinar el tema de los incentivos fiscales, hubo coincidencia con respecto a los principios generales contenidos en el documento que servía de base a las deliberaciones y en la necesidad de abordar el proceso de armonización regional de esos incentivos, reconociendo condiciones más ventajosas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

51. Entre los problemas que surgieron al considerar esta materia, se hizo notar la necesidad de conciliar el otorgamiento de incentivos fiscales preferentes con los requerimientos de financiamiento público, y se mencionaron a este propósito las dificultades presupuestarias que vienen enfrentando la mayoría de los países de menor desarrollo económico relativo.

52. Varias delegaciones aludieron a la posibilidad de que el proceso general de armonización de los incentivos fiscales se realice en forma selectiva, según distintos sectores o ramas de actividad económica. Por su parte, una delegación destacó la importancia de que se analicen los problemas derivados de la doble tributación, y de que se adopten fórmulas que la eviten.

53. Se prestó atención asimismo a los problemas de armonización que se derivan de la existencia de regímenes jurídicos distintos y que, sin embargo, habrán de conciliarse con el proceso de perfeccionamiento del mercado común latinoamericano.

54. Varias delegaciones expresaron su interés por que, entre los estudios que lleve a cabo la secretaría de la CEPAL, se analicen las posibles repercusiones de los incentivos fiscales sobre los ingresos presupuestarios de los países de menor desarrollo económico relativo, así como sobre la tasa de rentabilidad de las empresas nuevas o ya establecidas que pudieran acogerse a esos incentivos. También se subrayó la vinculación de estos temas con los relativos a la participación de los capitales extranjeros en las oportunidades de inversión que ofrece el mercado regional.

Financiamiento

55. Este tema fue objeto de amplia discusión, apoyada en la parte correspondiente del documento elaborado por la secretaría y en las exposiciones y documentos de referencia presentados por los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

56. Las deliberaciones pusieron de manifiesto la profunda preocupación de los países por los problemas del financiamiento interno y externo, en los que siguen encontrando escollos importantes a sus procesos de desarrollo económico, particularmente los países de menor desarrollo relativo.

57. Enfocado el problema del financiamiento desde el punto de vista de la integración, se señalaron algunos aspectos de distinta naturaleza que, en opinión de las delegaciones, exigen tratamientos también diferentes. De un lado, destacan las manifiestas dificultades derivadas del estrangulamiento de los balances de pagos y de los presupuestos fiscales, que obstaculizan la canalización de recursos hacia los proyectos de integración, y restringen las posibilidades de financiar las demás actividades necesarias al desarrollo económico y social. De otra parte, surge el hecho de que la participación activa de los países de menor desarrollo en la producción y el intercambio zonales está condicionada a la disponibilidad de mayores recursos financieros.

58. El problema del financiamiento externo no se limita sólo a su monto insuficiente, sino que también existen graves obstáculos relacionados con los procedimientos de operación de los organismos de crédito, así como los plazos, intereses, garantías, y otras exigencias que suelen incorporarse en los contratos. Los efectos de esos factores resultan aún más desfavorables en el caso de los países de menor desarrollo relativo, circunstancia que acentúa la necesidad de establecer regímenes preferenciales en su beneficio en los programas de los organismos de financiamiento internacionales y regionales.

59. El representante del Banco Interamericano de Desarrollo informó que es política de esa institución favorecer a los países de menor desarrollo relativo. Esa política preferencial comprende tanto el monto relativo de los préstamos como las condiciones y plazos en que se otorgan. Aportó a la

/reunión antecedentes

reunión antecedentes cuantitativos que ilustran la participación que ha cabido a los países de menor desarrollo relativo en la asignación de los recursos de esa institución, la proporción más alta de divisas en las operaciones acordadas con ellos y las condiciones también más favorables en cuanto a tasas de interés, plazos de amortización y períodos de gracia. Asimismo, el propio Banco Interamericano presta otros servicios como asistencia técnica directa, adiestramiento de personal y elaboración de estudios. Por último, las operaciones del Fondo de Preinversión para la Integración de América Latina pueden ser aprovechadas como instrumento para promover una participación más dinámica de los países de menor desarrollo relativo en el proceso de integración.

60. El representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) informó sobre las actividades que realizan esos organismos en materia de cooperación financiera y técnica al proceso de integración económica de América Latina. Mencionó en particular el Plan de Acción de Viña del Mar y los estudios que emprenderán los grupos técnicos establecidos recientemente por el CIAP. El CIES ha otorgado al CIAP y al BID un mandato para estudiar las modalidades de la ayuda financiera a los países de mercado insuficiente y de menor desarrollo relativo, pudiendo los acuerdos y directivas de la presente reunión contribuir a la preparación de esos estudios.

61. Diversas delegaciones se refirieron a las dificultades que suelen encontrar en la tramitación de sus solicitudes de crédito externo, derivadas en parte del pequeño poder de negociación de los países de menor desarrollo relativo. Aunque ha habido avances, han surgido otros tipos de restricciones, como la cláusula de los préstamos condicionados, que obliga a los países prestatarios a utilizarlos en compras en determinados países y les priva de la posibilidad de buscar las mejores condiciones posibles en los diversos mercados mundiales.

62. Hubo también expresiones de preocupación por los efectos que viene teniendo sobre la capacidad de recurrir en mayor medida al financiamiento externo el deterioro de la situación de los precios de los productos básicos exportados por los países latinoamericanos, puesto que ello limita la

/capacidad de

capacidad de endeudamiento y de pago de estos países. Por lo mismo, se manifestó acuerdo en la necesidad de que se movilice una mayor cuantía de recursos financieros externos que contribuya a la promoción de las exportaciones.

Asistencia técnica

63. Se destacó en general la importancia de acrecentar la asistencia técnica a los países de menor desarrollo relativo como requisito complementario para hacer viable su participación en los beneficios de la integración, sobre todo en materia de comercio y acuerdos sectoriales de complementación.

64. El cumplimiento de tales objetivos exige la concentración de los recursos de asistencia técnica en aquellos campos que se consideran de mayor jerarquía, como identificación de actividades productivas, formulación de proyectos de inversión, promoción de exportaciones, modernización o reconversión de empresas que puedan resultar afectadas en el proceso de integración, formación de mano de obra calificada y capacitación de funcionarios públicos. Al respecto, varias delegaciones insistieron en las ventajas de coordinar todos esos esfuerzos tanto a los niveles nacional y regional como internacional.

65. Asimismo se indicó la necesidad de elaborar un inventario de los programas que realizan o tienen proyectados los organismos internacionales o regionales, incluyendo aspectos relacionados con la magnitud de los recursos, las modalidades de operación y los obstáculos que limitan la eficacia de sus actividades. Con igual criterio, se señalaron los beneficios que derivarían de encontrar nuevas modalidades de asistencia técnica, más ajustadas a las características de los países de menor desarrollo relativo, entre las que se mencionaron algunas vinculadas con el asesoramiento a empresas manufactureras privadas. Asimismo, se puso de relieve el papel que podría desempeñar la ampliación de los recursos del Fondo de Preinversión del BID y del Fondo Especial de las Naciones Unidas en la atención de los proyectos de interés para los países de menor desarrollo relativo.

66. El representante del Instituto Centroamericano de Administración Pública se refirió a las actividades que viene desarrollando ese organismo, así como las que tiene programadas para el futuro. Señaló la importancia de la asistencia técnica en la administración pública sugiriendo que fuese incorporada explícitamente entre los campos mencionados en el documento elaborado por la secretaría.

67. Por su parte, el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) informó sobre la asistencia técnica que viene prestando ese organismo a los países de menor desarrollo económico relativo, destacando en especial lo referente a la ayuda para la integración en el sector agropecuario a los países del mercado común centroamericano y a los pertenecientes a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Por último, expresó la disposición de la FAO para ampliar, en la medida de sus posibilidades, su acción en este campo a todos los países latinoamericanos de menor desarrollo relativo.

68. El representante del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas puntualizó los programas de asistencia técnica que desarrolla, destacando las actividades de adiestramiento, investigación y desarrollo agrícola y coordinación de trabajos con los órganos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del mercado común centroamericano. El Instituto se propone prestar la máxima colaboración posible a los países de menor desarrollo económico relativo de la región.

69. En el curso de las deliberaciones se destacó repetidamente que uno de los escollos que entorpecen el crecimiento de los países de menor desarrollo económico relativo y los programas de integración reside en la escasa capacidad de éstos para absorber el progreso tecnológico. Asimismo se puso de relieve que en materia de elaboración de estudios y proyectos de inversión se precisa una mayor ayuda técnica.

Mecanismos nacionales y regionales de promoción

70. Al considerarse este punto, se puso de relieve la importancia de contar con mecanismos eficaces de promoción para la elaboración y ejecución de proyectos nacionales y regionales. Las medidas específicas de acción inmediata y futura que se proponen en el documento de referencia implican el fortalecimiento de la acción promotora del BID, la coordinación de la acción de los organismos regionales, subregionales y nacionales y el otorgamiento de importancia especial a los proyectos de los países de menor desarrollo económico relativo. Sobre el particular se señaló la conveniencia de que el BID preste su máximo apoyo al Banco Centroamericano de Integración en las actividades de promoción.

71. Con propósitos similares se destacó la necesidad de coordinar esfuerzos a través del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y de la colaboración de la UNIDO para el establecimiento de proyectos piloto, así como de propiciar la creación de un mecanismo regional para impulsar el desarrollo de la pequeña industria.

72. Algunas delegaciones pusieron de manifiesto las ventajas de coordinar la asistencia técnica con el financiamiento y promoción de los proyectos que se pudieran identificar al hacer la evaluación de los recursos naturales de la región, a la que vienen contribuyendo las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

73. También se destacó la importancia que tiene para los países de menor desarrollo económico relativo que se considere de manera especial, entre los esfuerzos regionales de promoción, la situación y los problemas de la pequeña industria y de la artesanía. Una delegación se manifestó en favor de abordar esos y otros problemas mediante la creación de centros de promoción en distintos puntos de la región, con la finalidad de atender zonas geográficas determinadas.

74. Por otra parte, al expresarse acuerdo con las medidas que se sugieren en el documento de referencia, se señaló la importancia de que se profundicen los estudios en la materia con objeto de facilitar su ejecución a través de los organismos nacionales o internacionales, según corresponda.

Medidas de orden interno:

75. Hubo elare consenso en el imperativo de emprender esfuerzos internos decididos para acelerar el desarrollo económico y social de cada país y aprovechar así plenamente las oportunidades que puede brindar la aplicación de una política de alcance regional. El mayor esfuerzo interno debería perseguir, entre otras cosas, la aceleración de la formación de capital y la diversificación de la estructura productiva, la remoción de los obstáculos estructurales e institucionales, la ampliación y fortalecimiento de los mecanismos de planificación, y la introducción de los ajustes administrativos y de otra índole que se consideren necesarios para poner en práctica la política de integración y utilizar en forma más efectiva la cooperación financiera y técnica exterior.

76. Al propio tiempo se hizo notar la importancia de adecuar los planes nacionales de tal manera que faciliten y estimulen el avance del proceso de integración, propósito al que obedece la inclusión en el documento de la secretaría de la sugerencia de celebrar reuniones periódicas de autoridades técnicas de las oficinas de planificación de los países latinoamericanos, con objeto de intercambiar información y examinar las perspectivas del desarrollo nacional de cada país en relación con los avances de la integración regional.

77. Las delegaciones que intervinieron en el debate, a la par de manifestar su conformidad con los planteamientos y sugerencias sobre esta materia que contiene el documento de la CEPAL, señalaron la conveniencia de que, al considerarse el problema del desarrollo económico general, se tengan debidamente en cuenta las diferencias entre las zonas urbanas y rurales, y de que en el tratamiento de estas últimas se preste especial atención a los problemas de la población indígena.

III. DECISIONES

78. La Reunión sobre los Problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo decidió lo siguiente:

1. BASES PARA LA COORDINACION DE LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

Considerando:

- a) Que en la Declaración de Presidentes de América ^{2/} se consagró el principio de asentar la política de integración sobre bases de equidad y trato preferente a los países de menor desarrollo relativo de la región;
- b) Que la fijación de normas que respalden y tengan en cuenta las condiciones de los países de menor desarrollo se halla plenamente justificada por su relativa debilidad económica y su también débil posición de negociación en algunos órganos regionales e internacionales;
- c) Que, en esas circunstancias, es altamente deseable establecer mecanismos que permitan incorporar los puntos de vista e intereses económicos y financieros de los países de menor desarrollo relativo tanto a los programas de integración regional como a distintos foros internacionales;
- d) Que en el plano interno es necesario dar alta prioridad en los programas de desarrollo nacional a las medidas encaminadas a promover el avance de la integración latinoamericana, así como establecer nexos de coordinación entre esos programas;
- e) Que el intercambio de experiencia y el examen conjunto de los planes de desarrollo de los países de menor desarrollo relativo podrán contribuir al logro del objetivo señalado en el numeral anterior, como lo demuestran las iniciativas tomadas en el seno de los dos movimientos de integración para discutir problemas similares entre sus respectivos miembros.

^{2/} Reunión de Jefes de Estado Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967 (véase OEA, Documentos Oficiales OEA/Ser.K/XIV/1.1).

/Resuelve:

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de los países de menor desarrollo económico relativo de América Latina:

a) Que se esfuercen en armonizar los intereses de sus países con el propósito principal de acrecentar su participación en el proceso de integración de América Latina y fortalecer su posición de negociación en todos los aspectos vinculados al comercio internacional y al financiamiento externo;

b) Que, en tal sentido, procuren establecer mecanismos permanentes de consulta entre dichos países y en torno a un programa de trabajo con fijación de prioridades en los campos que se juzguen más importantes, incluyendo fórmulas de coordinación de posiciones con respecto a las negociaciones y reuniones en que les toque actuar;

c) Que propicien la coordinación de actividades e intercambio de informaciones de las instituciones financieras nacionales o regionales, sobre todo en lo que hace al fomento de proyectos multinacionales, así como de los centros de investigación y organismos representativos de sectores privados;

d) Que auspicien la celebración de una reunión técnica de los jefes de las oficinas de planificación y de los directores de los organismos nacionales de integración a fin de fomentar un intercambio de puntos de vista e informaciones que conduzca a facilitar la armonización y aprovechamiento de las posibilidades abiertas por el proceso de cooperación regional con respecto a los planes nacionales de desarrollo;

2. Solicitar a las entidades técnicas de los organismos de integración existentes que contribuyan al cumplimiento eficaz de los objetivos señalados y cooperen con aquellos países de menor desarrollo económico relativo que decidan constituir zonas de libre comercio o áreas geográficas de integración económica; y

3. Pedir a las secretarías de la CEPAL y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que actúen como secretaria de la reunión indicada en el literal d) del inciso 1, hagan la convocatoria correspondiente en el curso de 1968, previa consulta a los gobiernos, e inviten en forma especial a los organismos y centros especializados de integración económica regional.

2. POLITICA COMERCIAL

La Reunión sobre los problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo,

Considerando:

a) Que la integración económica regional constituye un instrumento colectivo para acrecentar las posibilidades de desarrollo de todos los países latinoamericanos;

b) Que ha sido ampliamente reconocido en la Declaración de los Presidentes de América,^{3/} así como en ocasión de distintas reuniones intergubernamentales, el objetivo de propiciar la incorporación de los distintos estados en la integración económica sobre bases de reciprocidad y equidad que resulten en un crecimiento armónico y equilibrado de sus economías;

c) Que la propia Declaración de los Presidentes establece que en el proceso de integración regional los países de menor desarrollo relativo "tendrán tratamiento preferencial en materia comercial..." con el espíritu de crear condiciones compensatorias a sus deficiencias económicas;

d) Que habiendo sido adoptadas tales decisiones al más alto nivel político, es indispensable establecer algunos principios derivados de aquéllas que sirvan de orientación a los estudios técnicos, trabajos y negociaciones que se emprendan posteriormente, para facilitar la participación activa de los países de menor desarrollo en el proceso de integración;

Resuelve:

1. Reiterar el concepto fundamental de que los países de menor desarrollo económico relativo deben gozar de acceso preferencial y anticipado de sus productos en el mercado latinoamericano y que la apertura de sus propios mercados a los demás países se efectúe en forma gradual y durante períodos más prolongados. La aplicación de este concepto se hará conforme a las disposiciones y recomendaciones que se elaboren en la comisión

3/ Loc. cit.

coordinadora de los órganos ejecutivos de la ALALC y el Mercado Común Centroamericano, con la participación, en lo pertinente, de los países no miembros de tales movimientos de integración, y conforme a los principios enunciados en la Declaración de Presidentes de América.

2. Adoptar los siguientes principios que definan la posición de los países de menor desarrollo en materia de política comercial:

a) Que durante el proceso de formación del Mercado Común Latinoamericano, los países de menor desarrollo puedan concederse entre sí ventajas comerciales no extensivas al resto de los países de América Latina;

b) Que los países más desarrollados de América Latina, de acuerdo con los arreglos que se adopten en sus respectivos órganos de integración, otorguen a los de menor desarrollo relativo ventajas especiales no extensivas a los demás países;

c) Que los países de menor desarrollo relativo celebren entre sí o con otros países de mayor desarrollo acuerdos de complementación e integración industrial, o acuerdos subregionales de integración económica más acelerada, en el marco de los instrumentos jurídicos a que estén sujetos. Al efecto, las concesiones que se hagan en virtud de esos acuerdos no serán extensibles a los países de mayor desarrollo relativo que no participen en los mismos;

d) Que los países de menor desarrollo relativo estén sujetos a regímenes preferenciales en el proceso de armonización de los aranceles externos y en el tratamiento a las importaciones de bienes de capital e insumos esenciales;

e) Que en consonancia con los principios previos, los países de mayor desarrollo acepten que sus relaciones con los de menor desarrollo deben normarse sobre bases de reciprocidad ponderada que tenga en cuenta las estructuras y el potencial económico de estos últimos países.

3. Solicitar a la secretaría de la CEPAL que, en colaboración y coordinación con organismos regionales e internacionales, realice estudios y sugiera modalidades y procedimientos que faciliten el cumplimiento de los principios enumerados en el punto 2 anterior. Tales estudios deberán referirse, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) El proceso de liberación del intercambio en condiciones preferenciales para los países de menor desarrollo relativo, atendiendo entre otros factores a la estructura de su producción y a la importancia y naturaleza de los productos;
- b) El otorgamiento entre los países de menor desarrollo relativo de ventajas en materia de intercambio comercial no extensivas al resto de los estados latinoamericanos;
- c) El proceso de equiparación arancelaria a fin de facilitar su adopción por parte de los países de menor desarrollo relativo;
- d) La preparación y actualización de un cuadro sobre las restricciones arancelarias, cambiarias y de otro tipo, que limitan el intercambio de los países latinoamericanos;
- e) La elaboración de un informe sobre los convenios bilaterales y multilaterales suscritos por los países de menor desarrollo económico relativo de la región;
- f) La evaluación del efecto probable de la apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo en el área; y
- g) La realización de un relevamiento de la oferta de bienes de capital y de insumos industriales esenciales en América Latina.

En la elaboración de tales estudios, habrá de tomarse en cuenta la necesidad de crear una relación adecuada entre las nuevas modalidades, procedimientos y fórmulas y los compromisos ya vigentes de integración económica. Asimismo deberá asegurarse que las medidas que se propongan contribuyan al fortalecimiento de un proceso general de integración económica de alcance enteramente latinoamericano.

3. ACUERDOS SECTORIALES

La Reunión sobre los problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo,

Considerando:

- a) Que la celebración de acuerdos sectoriales podrá constituir uno de los instrumentos de integración más importantes en la formación del Mercado Común Latinoamericano;

/b) Que

- b) Que dichos acuerdos permitirán mejorar la asignación de recursos y la eficiencia de actividades económicas fundamentales en escala regional;
- c) Que la participación de los países de menor desarrollo relativo en la formulación de los acuerdos sectoriales podrá asegurar su participación efectiva en los beneficios de la integración latinoamericana y una de las bases en que se apoyará la consecución de los objetivos de desarrollo armónico y equilibrado; y
- d) Que en la medida en que se vayan poniendo en práctica acuerdos sectoriales concertados entre determinados países, se pueden crear situaciones que pudieran limitar la participación futura de otros países, particularmente los de menor desarrollo relativo, en el proceso de integración latinoamericana.

Resuelve:

1. Asentar el principio de que los países de menor desarrollo relativo deben participar en la formulación de las directrices de la política regional en materia de acuerdos sectoriales, así como en el proceso directo de elaboración de los estudios correspondientes;
2. Declarar su interés en que, en la formulación, estructuración y suscripción de los acuerdos sectoriales de alcance latinoamericano, participen todos los países de menor desarrollo relativo con el objeto de que se tengan en cuenta sus puntos de vista y las perspectivas de participación en esas actividades que pudieran derivar del proceso de formación del Mercado Común Latinoamericano;
3. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que, en colaboración con la FAO y otros organismos especializados, continúe examinando las posibilidades de celebrar acuerdos sectoriales en el campo agrícola y determine modalidades alternativas de participación de los distintos países de menor desarrollo relativo; y
4. Instar al Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales que aceleren las investigaciones sobre determinados recursos naturales localizados en los países de menor desarrollo relativo, a fin de que su explotación pueda encauzarse, cuando así se justifique, en la formación de proyectos de carácter regional.

4. CREACION Y DESARROLLO DE UNA RED DE TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO

Considerando:

- a) Que los países de menor desarrollo económico relativo, se han abocado a la búsqueda de soluciones que les permitan alcanzar sus metas de progreso económico y social;
- b) Que para la consecución de esos propósitos es necesario un mayor acercamiento entre dichos pueblos;
- c) Que el incremento del turismo regional e internacional puede contribuir al cumplimiento de tales propósitos y constituir además fuente importante de divisas y empleo;
- d) Que hay notorias deficiencias en las comunicaciones y medios de transporte que entorpecen el crecimiento de las corrientes de intercambio entre los países de la región;

Resuelve:

1. Propiciar la creación de una red de transportes, tanto marítima como aérea, para el intercambio de los productos, así como para el fomento del turismo de los países de menor desarrollo económico relativo; y
2. Solicitar a los organismos de financiamiento regionales e internacionales que corresponda, que presten especial atención a las solicitudes que los países de menor desarrollo económico relativo formulen para el financiamiento de dicha red y faciliten la asistencia técnica necesaria para el buen éxito de esta iniciativa.

5. COOPERACION ECONOMICA DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL CARIBE

La Reunión sobre los problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo,

Considerando:

- a) Que en la Declaración de los Presidentes de América, se acordó impulsar la formación de un Mercado Común Latinoamericano, el cual deberá estar sustancialmente en funcionamiento en 1985;

/b) Que

- b) Que el desarrollo de movimientos subregionales de integración económica en América Latina puede facilitar y acelerar el progreso hacia la consecución de ese objetivo, si se les encauza conforme a los lineamientos fijados en distintos foros latinoamericanos del más alto nivel político;
- c) Que por sus características geográficas, económicas y de otra índole, así como por el hecho de agrupar a buena parte de los estados de menor desarrollo relativo en el área latinoamericana, los países de la Cuenca del Caribe podrían contar con posibilidades para fortalecer y coordinar con ventajas mutuas el desarrollo de sus sistemas productivos mediante una acción conjunta de carácter multinacional; y
- d) Que es conveniente explorar, identificar e investigar sustancialmente dichas posibilidades al nivel técnico;

Resuelve:

1. Solicitar a la secretaría de la CEPAL que, en consulta y con la colaboración del Mercado Común Centroamericano y de los demás gobiernos interesados, efectúe un estudio sobre las posibilidades de establecer una creciente y cada vez más estrecha cooperación económica entre los países de la Cuenca del Caribe. El estudio deberá tener en cuenta las modalidades subregionales de integración ya existentes o que llegaran a establecerse dentro de dicha área; señalar los campos principales de cooperación que cabría cubrir en una etapa inicial, así como el alcance que podría tener el esfuerzo multinacional a más largo plazo y proponer las medidas que permitan aprovechar las posibilidades de complementación económica que se hayan identificado;
2. Con base en las recomendaciones anteriores, solicitar a la secretaría de la CEPAL que, oportunamente, y en consulta con los gobiernos interesados, convoque una reunión de los países de la Cuenca del Caribe para conocer dicho estudio y decidir los resultados y propuestas contenidos en el mismo; y
3. Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que presten su apoyo técnico y financiero a este proyecto.

6. FINANCIAMIENTO EXTERNO

La Reunión sobre los problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

Consideran:

- a) Que uno de los requisitos para lograr el objetivo de la formación del Mercado Común Latinoamericano reside en la posibilidad de crear condiciones propicias al desarrollo equilibrado de todos los países participantes y al incremento de sus exportaciones;
- b) Que los países de menor desarrollo económico relativo enfrentan dificultades en su proceso de formación de ahorro y financiamiento internos, que obstaculizan su participación plena en los beneficios de la integración, y cuyas disponibilidades financieras y técnicas son en general insuficientes;
- c) Que, como consecuencia de lo anterior, el desarrollo de las actividades productivas y el incremento de las exportaciones exigen una participación creciente en recursos financieros del exterior;
- d) Que el deterioro de los precios de los productos de exportación de los países de menor desarrollo económico relativo, la aplicación de incentivos fiscales concedidos al fomento de la producción, y a la desgravación requerida por el proceso de integración, tienen repercusiones adversas sobre los ingresos fiscales y los balances de pagos de estos países que no pueden compensarse o aliviarse a través del aumento de otros gravámenes;
- e) Que por otra parte los países de menor desarrollo económico relativo necesitan mayor respaldo en sus relaciones comerciales y financieras, debido a su débil posición de negociación e influencia, lo mismo en los organismos financieros internacionales que en las discusiones económicas internacionales.

Resuelve:

1. Recomendar a los organismos internacionales y regionales de financiamiento:
 - a) Que al definir su política y programas concentren la asistencia financiera en los países latinoamericanos de menor desarrollo económico relativo, otorgándoles un tratamiento preferencial;

/b) Que

b) Que destinen recursos adicionales a esos países para atender a las nuevas necesidades de financiamiento que surjan de los programas de integración en que participen, sin detrimento de los recursos que pudieran otorgárseles para la realización de sus planes nacionales de desarrollo;

c) Que en la asignación de esos recursos se dé prioridad a los proyectos de inversión vinculados a la integración, particularmente en los campos de la infraestructura, creación de nuevas industrias y modernización de las existentes, incremento de la producción y la productividad agrícola y fomento de las exportaciones;

d) Que procuren agilizar los procedimientos de concesión de los créditos, inclusive la reducción de exigencias que demoran el trámite de las operaciones;

e) Que, como parte del trato preferencial, se contemplen para los países latinoamericanos de menor desarrollo económico relativo plazos y períodos de gracia más largos y menores tasas de interés; se les acuerde mayores proporciones en el financiamiento de gastos locales; se consignen fondos específicos a las instituciones nacionales y subregionales para ser administrados como fideicomisos de inversión; se autoricen garantías o avales para la emisión de valores de los gobiernos o sus instituciones de desarrollo, a fin de facilitar la colocación de títulos en los mercados internacionales de capital; y se otorguen facilidades para el acceso del personal técnico de dichos países a los cuadros de funcionarios de esas instituciones; y

f) Que se fortalezcan, entre otros, el Fondo de Preinversiones del Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de Integración que administra el Banco Centroamericano de Integración Económica, a fin de atender la realización de estudios de factibilidad de proyectos industriales, agrícolas y de infraestructura de los países de menor desarrollo económico relativo;

2. Sugerir a los gobiernos de los países de menor desarrollo económico relativo que estudien la posibilidad de crear un "fondo de compensación" para cubrir la posible reducción de ingresos fiscales y que, para tal efecto, se encargue a la Comisión Coordinadora de la ALALC y el MCCA, con la participación de países no miembros de estos sistemas de integración, la preparación del anteproyecto respectivo.

ASISTENCIA TECNICA

La Reunión sobre los problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo,

Considerando:

- a) Que uno de los obstáculos que entorpecen el aprovechamiento de las ventajas de la integración o de las preferencias otorgadas a los países de menor desarrollo relativo, reside en su limitada capacidad de absorción de nueva tecnología y de elaboración de los estudios y proyectos indispensables;
- b) Que la ampliación de los recursos de asistencia técnica puestos a disposición de estos países constituyen un instrumento complementario de las medidas que se vienen adoptando o que se adopten en el futuro para acelerar el crecimiento económico de los mismos;
- c) Que, como ha sido reconocido en otros campos, también en materia de asistencia técnica se precisa prestar atención preferente a los países de menor desarrollo relativo del área.

Resuelve:

1. Recomendar a los organismos internacionales y regionales de asistencia técnica que al proponer y definir sus programas otorguen prioridad a los países de menor desarrollo relativo.
2. Que dichos organismos presten atención especial a las necesidades de estos países en materia de:
 - a) Identificación de actividades específicas de interés especial para los países de menor desarrollo con vistas al mercado regional;
 - b) Establecimiento o perfeccionamiento de modalidades y mecanismos de promoción de exportaciones;
 - c) Modernización y elevación de la eficiencia de las empresas o actividades que puedan resultar afectadas en el proceso de perfeccionamiento de la integración;
 - d) Asesoramiento a empresarios y formación de mano de obra calificada;
 - e) Formación de un grupo de profesionales de muy alto nivel para que actúen como líderes en las negociaciones con otros países, y creación de los centros de entrenamiento correspondientes.

3. Recomendar a los organismos internacionales la conveniencia de establecer e intensificar programas de asistencia técnica directa, de investigación y de adiestramiento, capacitación o entrenamiento de funcionarios públicos, que tiendan al perfeccionamiento, modernización y mayor eficiencia de la administración pública de los países de menor desarrollo económico relativo, debiéndose para estos efectos considerar la cooperación interinstitucional;

4. Hacer presente la urgente necesidad de que con la cooperación internacional, especialmente del Programa para Desarrollo (Fondo Especial) de las Naciones Unidas, se formulen programas intensivos destinados a evaluar los recursos hidráulicos, forestales, mineros, pesqueros, agrícolas y turísticos de los países de menor desarrollo relativo a fin de promover la instalación de nuevas industrias y diversificar las fuentes de ocupación;

5. Recomendar que, para los efectos señalados en los literales precedentes, se amplíen entre otros los recursos del fondo de preinversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Especial de las Naciones Unidas, dedicados a financiar estudios de particular interés para los países de menor desarrollo económico relativo y que coadyuden al proceso de integración regional.

8. CREACION DE UN CENTRO REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

La Reunión sobre los problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo,

Considerando:

a) Que en el Seminario sobre la Pequeña Industria en América Latina organizado por las Naciones Unidas que se realizó en la ciudad de Quito a fines de 1966 se planteó la necesidad de crear un organismo para el desarrollo de la pequeña industria; y

b) Que es indispensable elevar el nivel tecnológico e impulsar el incremento de las inversiones a través, entre otras medidas, de la intensificación de las actividades en el campo de la pequeña industria de los países de menor desarrollo económico relativo.

/Resuelve:

Resuelve:

1. Solicitar a la CEPAL y a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) que adopten las medidas pertinentes para elaborar y presentar al Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (Fondo Especial) un proyecto sobre la creación de un Centro Regional destinado a impulsar el desarrollo de la pequeña industria conforme a las orientaciones acordadas en el Seminario de Quito;

2. Pedir a la CEPAL y a UNIDO que gestionen la colaboración de los organismos internacionales y regionales y de los países industrializados que corresponda, a fin de materializar, a la brevedad posible, el mencionado proyecto;

3. Recomendar como sede del proyecto la ciudad de Quito, Ecuador, y que el centro cuya creación se propone establezca estrechos nexos de colaboración con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) a fin de facilitar que este último organismo amplíe su campo de actividades y desempeñe funciones equivalentes en el área de Centroamérica, del Caribe y otros países que deseen vincularse al Instituto.

4. Recomendar a los organismos señalados en el numeral 1 anterior que en la elaboración de los estudios correspondientes tomen en cuenta los recursos adicionales que exigirá el ensanchamiento del programa de trabajos del ICAITI en el campo de la pequeña industria.

9. COMERCIO EXTERIOR

La Reunión sobre los problemas de la Integración Regional de los países de Menor Desarrollo Económico Relativo

Considerando:

a) Que en las exportaciones de los productos tradicionales de la región están incidiendo en forma permanente ciertos obstáculos que es preciso remover, entre otras, las fluctuaciones en los precios internacionales; la existencia de impuestos internos en los países importadores que reducen las posibilidades de expansión de los consumos; la aplicación de subsidios o de precios de sustentación artificiales y otros procedimientos que crean dificultades crecientes a la colocación de los productos del área;

/b) Que

b) Que los convenios internacionales sobre productos básicos establecen cuotas de exportación para los países de América Latina, incluidos los de menor desarrollo económico relativo, que al ser insuficientes respecto a la capacidad de producción se constituyen en obstáculo adicional para el desarrollo de sus economías; y

c) Que la eventual aprobación de proyectos restrictivos a las exportaciones de los países que tradicionalmente comercian con el mercado de los Estados Unidos de América - que actualmente están siendo objeto de consideración en el Congreso de ese país -, al tiempo que contravienen los objetivos de la Alianza para el Progreso y los postulados de la Declaración de los Presidente de América, provocarían graves consecuencias a la producción, comercio y financiamiento de los países latinoamericanos.

Resuelve:

1. Recomendar a los países de menor desarrollo económico relativo de América Latina que promuevan, conjuntamente con los demás países de la región, la realización de esfuerzos y acciones coordinadas, con la finalidad de remover los obstáculos que actualmente están limitando las posibilidades de colocación en los mercados internacionales de los productos de exportación tradicional de los países de la región.

2. Instar a los países de menor desarrollo económico relativo de América Latina a que, asociados a los demás países de la región, aúnen esfuerzos con el objeto de lograr que las cuotas de exportación establecidas en los convenios internacionales de productos básicos se aumenten a un nivel adecuado que facilite además un proceso más rápido de desarrollo económico y social de la región latinoamericano; y

3. Dirigirse a los Poderes legislativo y ejecutivo de los Estados Unidos de América, haciendo presente la preocupación e inquietud de esta Reunión ante la posibilidad de que fueron aprobados los mencionados proyectos de ley, que ocasionarían irreparables perjuicios a las economías de los países latinoamericanos.

Anexo 1

LISTA DE DELEGACIONES

ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISION

Bolivia

Representante:

Sr. Rolando Pereyra M.,
Subsecretario de Planificación
Sr. Gustavo Fernández Saavedra
Sr. Pablo Ramos Sánchez
Sr. Willy Vargas V.

Costa Rica

Representante:

Sr. Jorge Sánchez Méndez, Director
de Integración Económica y Comercio
Exterior
Sr. Rolando Ramírez P.

Ecuador

Representante:

Sr. José M. Ponce Yépez, Embajador
en Guatemala
Sr. Félix Orbe C.

El Salvador

Representante:

Sr. Amílcar Martínez Arguera
Subsecretario de Comercio Internacional
Sr. Manuel Rafael Arce

Guatemala

Representante:

Sr. Roberto Barillas Izaguirre
Ministro de Economía
Sr. Valentín Solórzano
Sr. José Antonio Palacios
Sr. Gustavo Santizo Gálvez
Sr. Víctor Salomón Pinto Juárez
Sr. Carlos Enrique Gutiérrez Luna
Sr. Roberto López Porras

/Sr. Jorge Mario Rubio

Sr. Jorge Mario Rubio .
Sr. Oscar de León Aragón
Sr. Emilio Zea González
Sr. Carlos H. Porras
Sr. Armando González Campo
Sr. Carlos E. Rivera O.
Sr. José Angel Andrade N.
Sr. Gilberto Isaías Corzo Illescas
Sr. Oscar Pontaza Batres
Sr. Martín Carranza O.
Sr. Vicente Casteñeda Paz
Sr. Roberto Velásquez Oliva
Sr. Carlos Molina Woolford
Sr. Emilio de la Torre
Sr. Juan José Urruela
Sr. Carlos Enrique Rivera Ortiz
Sr. Carlos Molina Mencos
Sr. Arturo Bianchi
Sr. Jaime Baiz Sandoval
Sr. Francisco Castillo Soto
Sr. Luis Canella G.
Sr. Edmundo Nanne

Honduras

Representante:

Sr. Valentín J. Mendoza A.
Viceministro de Economía
Sr. Efraín Reconco Murillo
Sra. Cristiana Fletes Varela
Sr. Víctor M. Rheinboldt
Sr. José Trinidad Fiallos

Jamaica

Representante:

Sr. Donald C. Brice, Director
General Adjunto del Ministerio
de Comercio e Industria
Sr. Leslie A. Wilson

/Nicaragua

Nicaragua

Representante:

Sr. Jorge Armijo Mejía, Viceministro
de Integración Económica

Sr. Orestes Romero Rojas

Sr. Raúl Castellón Duarte

Panamá

Representante:

Sr. Juan Villalaz

Embajador en Guatemala

Paraguay

Representante:

Sr. Juan Alberto Llanes

Sr. Arne Sapper

República Dominicana

Representante:

Sr. Rafael E. Ruíz Mejía,
Embajador en Guatemala

Trinidad y Tobago

Representante:

Sr. Salomón S. Lutchman, Ministro
Consejero de la Embajada en Washington

Uruguay

Representante:

Sr. León Cestau, Representante
en la Asociación Latinoamericana
de Libre Comercio

MIEMBRO ASOCIADO DE LA COMISION

Honduras Británica (Bélice)

Representante:

Sr. Carl L.B. Rogers,
Ministro del Interior

Sr. Donald Gill

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

Sr. René Eduardo Ortuño

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA)

Sr. Carlos Manuel Castillo; Sr. Abraham Bennaton;

Sr. Raúl Sierra Franco

Organización de Estados Americanos (OEA)

Sr. Ovidio Martínez

/Banco Interamericano

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Sr. Pedro Abelardo Delgado
Sra. Beatriz de Harretche

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

Sr. Norberto González

Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP)

Sr. Ovidio Martínez

Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)

Sr. Pedro Abelardo Delgado

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA)

Sr. José Alberto Torres
Sr. Rodolfo E. Quirós

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. Jacobo Schatan; Sr. Jan B. van As

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. I.T. Cabrera

Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)

Sr. Isaac Pérez G.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Sr. Horacio Lau Martínez

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)

Sr. Manuel Noriega Morales; Sr. Francisco Aguirre B.
Sr. Alfonso Gutiérrez

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

Sr. Osvaldo Herbster de Gusmão

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)

Sr. Antonio Nicolás Kawas K.; Sr. Juan Héctor Vidal
Sr. Angel O. Serrano

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Sr. Carlos Quintana, Secretario Ejecutivo

Sr. Pedro Vusković

Sr. David Ibarra

Sr. Max Nollf

Sr. Porfirio Morera

Sr. Juan Pedro Amestoy

Anexo 2

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo

ST/ECLA/Conf.29/L.1	Antecedentes y temario provisional
ST/ECLA/Conf.29/L.2	Los países de menor desarrollo relativo y la integración latinoamericana: Planteamientos y proposiciones.
ST/ECLA/Conf.29/L.3	Los países de menor desarrollo económico relativo y el sector agropecuario
ST/ECLA/Conf.29/L.4	Resumen de las principales disposiciones adoptadas en relación con los países de menor desarrollo económico relativo (nota complementaria al punto II 1.2 y 5 del temario).
ST/ECLA/Conf.29/L.5	Nota sobre la cooperación internacional para el desarrollo de la pequeña industria en América Latina (presentado por la Secretaría de la CEPAL).
ST/ECLA/Conf.29/L.6	Nota sobre el financiamiento externo público de los países de menor desarrollo relativo en el período 1961-1966 (nota complementaria al punto II, 5, a). Documento presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Documentos de referencia

E/CN.12/774	Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana
E/CN.12/774/Add.1	La política de desarrollo regional en la Comunidad Económica Europea (Anexo a la sección V del documento E/CN.12/774).
E/CN.12/774/Add.2	Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana (Nota de la Secretaría). Informe del Secretario General de la SIECA sobre el estado del Programa de Integración Económica Centroamericana (SIECA/CEC/VII-O/DT.2)

Anexo 3

DISCURSOS

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION INAUGURAL POR EL
SR. ROBERTO BARILLAS IZAGUIRRE, MINISTRO DE
ECONOMIA DE GUATEMALA

Señores,

Me complace y me honra en alto grado, ostentar en este acto la representación del señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Julio César Méndez Montenegro, para expresar, en su nombre, el cálido saludo y el fraternal abrazo de bienvenida, con los que el pueblo y el Gobierno de Guatemala, acogen cordialmente a los países amigos aquí representados.

Estimo como un privilegio singular el hecho de que sea este girón de Centroamérica la sede de una reunión histórica, organizada bajo los auspicios de la CEPAL, porque estoy plenamente convencido de que de ella saldrán los lineamientos que sentarán las bases y normarán la conducta común de estos pueblos, piadosamente llamados "de menor desarrollo económico relativo", en su diaria y desfavorable concurrencia con otros pueblos que, en mayor o menor escala, han superado esa etapa.

Ese evidente desequilibrio que, en última instancia, favorece la expansión de los países ricos al mismo tiempo que frena el desarrollo de los pobres, no puede salvarse con ventaja para todos, si estos últimos continúan actuando en igualdad de condiciones dentro de los esquemas generales aplicados al desarrollo latinoamericano. Por el contrario, es indispensable que los países de menor desarrollo participen en ese concierto, en forma que les permita ser los forjadores de su propio destino, mediante una acción coordinada, solidaria y cooperativa, a efecto de que la articulación de esfuerzos, de recursos, de aspiraciones y necesidades comunes redunde en positivo beneficio de todos y cada uno de los participantes en esta trascendental empresa.

La preocupación por estos problemas, preocupación que, a partir de Punta del Este principia a traducirse en revisión del pasado y en acción más acelerada, señala la integración económica latinoamericana como meta de feliz solución. Es indiscutible la afirmación ya generalizada y

/enfaticada en

enfaticada en la última reunión del CIES, de que la integración en la América Latina es un proceso irreversible; reconocemos que, en el mundo actual, no pueden los países, menos aún los que conviven en una misma región, marchar cada cual a la deriva en el afán irrealizable de solucionar aisladamente los propios problemas, sin tomar en cuenta la trabazón e interdependencia que existe entre los problemas del conjunto. Sin embargo, inquieta profundamente el desenvolvimiento de ese proceso, sobre todo en su punto de arranque, porque de la elaboración justa, real y acertada de los programas y de la cuidadosa escogencia de los instrumentos depende, a no dudarlo, la eficacia en los resultados. Y es, precisamente en esta fase inicial, donde es determinante la participación activa y solidaria de los países de menor desarrollo, para defender y luchar con toda decisión por el tratamiento especial que merecen, como presupuesto, sine qua non de una integración equilibrada.

El otro presupuesto indefectible es el de imprimir a la integración un profundo contenido social, en forma que lo económico sea instrumento de efectiva superación de los pueblos en los órdenes moral y material. De nada sirve el crecimiento económico de sectores privilegiados, si esos beneficios no se proyectan hacia las grandes mayorías del campo y de la ciudad; nada se logra de la expansión de industrias poderosas, si el crecimiento de la tasa económica es incapaz de canalizarse hacia la satisfacción del justificado clamor, cada vez más intenso, de los sectores que siguen desenvolviéndose en condiciones de miseria. Este clamor debe ser escuchado con atención por los países que han alcanzado un alto grado de desarrollo, con ánimo de buscarle soluciones permanentes y no simples paliativos, enfrentando ya con toda la seriedad que demandan las circunstancias actuales, la problemática del desarrollo equilibrado, sin pérdida de tiempo; porque, como lo expresara el Dr. Raúl Prebisch en reciente declaración "se están produciendo graves fenómenos que son fuente de enormes y crecientes tensiones económicas y sociales en la mayor parte de los países en desarrollo".

Es imperativo, pues, que dentro de los esquemas y mecanismos de la integración, se conceda particular importancia a los programas de acción social, sin abusar de las medidas e instrumentos verticales sino, por el

/contrario, buscando

contrario, buscando la indispensable cooperación de todos los sectores representativos del pueblo, con el derecho y el deber que tienen de participar activa y responsablemente en la estructuración de los programas y la escogencia de los caminos que los conduzcan a su mejoramiento integral.

Para la integración económica progresiva de la América Latina, se considera necesario partir de la integración subregional..Pero, cuál será el criterio que informe los métodos de subregionalización? Desde luego, los países pobres cuentan con el común denominador de su pobreza. Sin embargo, si se analiza separadamente a cada uno de estos dieciseis países, se encuentran ostensibles diferencias estructurales, que conspiran contra un desarrollo uniformado de los mismos. De ahí la necesidad de que, antes de aventurarse en acciones aisladas, deben presentar un frente único para la defensa de sus intereses y la fijación de términos generales de negociación económica, financiera y aún política con los países de mayor desarrollo, tanto en los foros del continente americano, como en aquellos de marco intercontinental o mundial. .

Dentro de este orden de ideas, preocupa la situación de los países de menor desarrollo, ante la convergencia entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano. Según la apreciación del señor Rodrigo Botero, Secretario para Asuntos Económicos del Presidente Lleras de Colombia, la proximidad geográfica, las similitudes históricas, la comparabilidad económica y las relaciones humanas, han sido condiciones favorables para la implantación de un mercado común en el Istmo Centroamericano. "Que no se haya logrado esas mismas condiciones explica que no sean muy alentadores los resultados hasta hoy obtenidos por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y plantea dudas sobre la validez de adoptar, en este momento, un criterio global de avance hacia la integración económica de la América Latina". Son atendibles esas dudas; pero, nos asalta el temor de que las mismas puedan plantearse con igual fundamento en la formación del mercado común subregional que propugna el señor Botero, la Comunidad Económica Caribe-Andina, basada, en cuatro naciones de la América del Sur -- Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú -- más Panamá y las repúblicas centroamericanas, porque no existe, hasta ahora, comparabilidad económica, sobre todo en lo que

/se refiere

se refiere a Venezuela, Colombia y Perú. A este respecto, debemos señalar que el Mercado Común Centroamericano ha propiciado empeñosamente la integración de Panamá, la cual aún no se ha logrado por la falta de ciertos reajustes previos, indispensables para una participación equilibrada.

Los pasos que ya se están dando, encaminados hacia la aproximación y vinculación entre el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, son de innegable importancia dentro del proceso de convergencia; pero, cabría considerar como de igual o mayor importancia, la necesidad de que, previa o paralelamente, se fortalezca la estructura interna de cada uno de estos dos organismos. El primero perfeccionando sus instrumentos e instituciones de integración; equiparando los aforos pendientes; liberando el comercio de los productos aún sujetos a regímenes especiales; poniendo en vigor el convenio de incentivos fiscales al desarrollo industrial de integración; promoviendo el ingreso al mercado común de los países en desarrollo semejante a los centroamericanos; y, en una palabra, poniendo a funcionar a toda marcha la maquinaria integracionista. Por su parte, la ALALC deberá acentuar y afinar la operatividad de su acción, buscando procedimientos adecuados para eliminar o, por lo menos, atenuar las profundas diferencias y tratos discriminatorios que derivan de la concurrencia de países de alta potencialidad económica al lado de países de menor desarrollo.

Sin perjuicio de la participación coordinada de los países de menor desarrollo en el proceso gradual de la convergencia MERCOMUN-ALALC, estimo que es insoslayable el imperativo de unidad inmediata para obtener, frente a los otros países, un tratamiento especial que les permita acelerar su desarrollo, a efecto de incorporarse, en condiciones de equidad, a la integración equilibrada de todas las naciones latinoamericanas.

México, Venezuela, Colombia, Perú, Brasil, Argentina y Chile, los siete países latinoamericanos que han alcanzado un mayor desarrollo, deben percatarse de la necesidad de conceder ventajas especiales a los países pobres, en sus relaciones comerciales y financieras, no como dádiva generosa, sino como único medio de integrar, para beneficio de todos, el bloque regional que haga sentir su peso en el concierto mundial.

/Como dato

Como dato ilustrativo de las diferencias desproporcionadas que se observan en ausencia de un justo tratamiento preferencial, señaló el hecho de que el comercio de Guatemala con los países de la ALALC, durante el quinquenio 1961-1965, acusó un saldo acumulado desfavorable de casi veintidós millones de quetzales, de los que corresponde el 89.4 por ciento al comercio realizado con México.

De otra parte, no es sólo a los siete a los que corresponde e interesa la promoción del desarrollo de los quince. También los Estados Unidos de Norte América y las demás naciones industrializadas del mundo, que mantienen relaciones comerciales y financieras con la América Latina, deben acomodar su política a un tratamiento menos inflexible; y aquí cabe repetir las palabras del Presidente del Banco Mundial, Sr. George D. Woods, en la recién pasada reunión de Río de Janeiro: "Si se alentara - y permitiera - a los países menos desarrollados a incrementar sus ingresos de exportación, se facilitaría la solución de muchos problemas: habría menos crisis de endeudamiento externo, disminuiría la necesidad de ayuda y aumentaría la atracción para el capital privado."

Otro factor decisivo es el de la asistencia financiera que deben acordar, con carácter prioritario hacia los países de menor desarrollo, las instituciones internacionales de financiamiento. No es muy alentador constatar que al 31 de diciembre de 1966, del total de préstamos por aproximadamente 1 900 millones de dólares concedidos por el BID a la América Latina, se otorgaron al grupo de los países desarrollados, préstamos por unos 1 400 millones de dólares; es decir, el 77.0 por ciento. Se argumenta que el BID no da más financiamiento a los países de menor desarrollo porque éstos carecen de proyectos o los que tienen no están bien elaborados, argumentación que sólo denuncia la necesidad de mayor asistencia técnica y confirma la tesis de la prioridad.

Señores Delegados:

Complejos e incommensurables son los problemas que plantea la integración, sobre todo si se reclama justicia para los débiles. Tan sólo la lectura de los temas sometidos a vuestro conocimiento, da idea de la profundidad de la materia y pone de relieve la responsabilidad

/que os

que os toca, como representantes, ante los pueblos que esperan con angustia, encontrar los derroteros que los conduzcan a una vida mejor. Pero, estamos seguros que el esfuerzo intenso, vuestra experiencia, vuestra capacidad y vuestra sensibilidad que habrán de volcarse en estas jornadas de duro trabajo, darán una respuesta prometedora a esos pueblos que piden que la justicia social - inalcanzable sin la justicia económica - deje de ser frase sin contenido, para convertirse en tangible realidad.

Por ello, señores delegados, con la emoción que impone la trascendencia de este evento histórico, en nombre del señor Presidente Constitucional de la República, declaro solemnemente inaugurada la Reunión sobre los Problemas de la integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, y expreso mis más fervientes votos por el éxito que habrá de coronar vuestra labor.

/DISCURSO DEL

DISCURSO DEL SEÑOR ROLANDO PEREYRA, SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION
DE BOLIVIA, PRONUNCIADO EN NOMBRE DE LAS DELEGACIONES
VISITANTES EN LA SESION INAUGURAL

Le ha tocado una vez más a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la feliz iniciativa de orientar nuestro interés hacia otro de los problemas de actualidad, cual es el del papel que deben jugar en el proceso de integración económica latinoamericana los países denominados con cierto eufemismo, como "de menor desarrollo económico relativo".

Es indiscutible que los países más desarrollados que los nuestros y que forman parte de las actuales estructuras de integración, están en condiciones más ventajosas para aprovechar los beneficios que derivan de la formación de grandes espacios económicos.

Por lo tanto, para disminuir la brecha que nos separa de los demás países latinoamericanos y en particular de los más industrializados, se requiere la aplicación de tratamientos desiguales que nos garanticen ritmos de crecimiento más acelerados; que restituyan la fe de nuestros pueblos en el sentido de que Latinoamérica tiene un destino común.

Por consiguiente, si bien el incremento del crecimiento del comercio intrazonal ha sido la tónica de los años pasados, es claro ya el convencimiento de que se requiere la urgente habilitación de nuestras economías y que la acción coordinada de los organismos internacionales de asistencia técnica y financiamiento, debe operar junto a la movilización de nuestros limitados recursos humanos y financieros, para sentar las bases de un proceso de industrialización acelerada y creciente; para ello se impone un flujo financiero que en volumen y condiciones permita lograr tal objetivo a mediano plazo, movilizandó la extraordinaria variedad y calidad de los recursos naturales para transformar las estructuras actuales de modo que permita atender, cuando menos parcialmente, las crecientes aspiraciones de mejores condiciones de vida que, con justicia y derecho propio, reclaman los pueblos de Latinoamérica.

/Por estas

Por estas razones, el Gobierno de Bolivia considera que el desarrollo económico y la integración latinoamericana deben convertirse en valores políticos fundamentales de cada nación, que debe crearse una nueva y verdadera mística que movilice a las grandes masas de obreros, campesinos, empresarios, estudiantes y gobiernos en la tarea de transformación de la economía continental con el vigor, la fuerza y la vigencia de las grandes ideas.

Hasta hoy, gran número de resoluciones y acuerdos, adoptados en varias reuniones como ésta, han formado una estructura jurídica impresionante. Lo que se hace impostergable, a esta altura del proceso de integración, es convertirla en una estructura operante y dinámica, resultado de una sincera decisión política de los países industrializados de América Latina y del Mundo, para lograr la cual es imperativa la acción conjunta, coordinada y consecuente de nuestros países, los de menor desarrollo relativo, ante todos los organismos vinculados a nuestro desenvolvimiento.

Séame permitido expresar, en representación de las delegaciones que participan en esta reunión, su profundo reconocimiento al Pueblo de Guatemala y su Gobierno, aquí representado por el Excelentísimo Señor Ministro de Economía, por la cordial y generosa hospitalidad que se nos brinda, tan propia de un pueblo que acaba de dar gloria y lustre al pensamiento latinoamericano.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR CARLOS QUINTANA, SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, DURANTE LA
CEREMONIA INAUGURAL DE LA REUNION SOBRE LOS
PROBLEMAS DE LA INTEGRACION REGIONAL
DE LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO
ECONOMICO RELATIVO

Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer en nombre de la Comisión Económica para América Latina la generosa hospitalidad que Guatemala da a esta reunión, a la que atribuimos gran importancia para lograr un desarrollo latinoamericano acelerado y equilibrado.

La conveniencia de esta reunión se planteó durante el undécimo período de sesiones de la CEPAL, en México, en 1965.

En esa ocasión se encomendó a la Secretaría que preparara un estudio preliminar sobre los problemas de los países menor desarrollo relativo, y su relación con la integración económica latinoamericana, que se pondrían posteriormente a consideración de los respectivos Gobiernos.

Durante el duodécimo período de sesiones de la Comisión, celebrado en Caracas este año, la Secretaría presentó un estudio preliminar que ha venido enriqueciéndose con sugerencias formuladas por los Gobiernos. Asimismo, se acordó que se efectuaran consultas con otras agencias y se trajese a esta reunión de Guatemala un mayor acervo de material que ayudara a los representantes gubernamentales en sus deliberaciones.

El tema de la posición y perspectivas de los países de menor desarrollo relativo en el proceso de integración económica regional ha venido adquiriendo creciente jerarquía en la definición y aplicación de la política de desarrollo de América Latina.

Ello se justifica porque estos países, al mismo tiempo que comparten en lo esencial los mismos problemas de desarrollo que enfrentan las demás naciones de la región, exhiben rasgos peculiares cuyo significado es particularmente importante cuando se trata de su participación en un proceso común de integración económica.

Quince de los países de menor desarrollo relativo muestran en su conjunto características que pueden resumirse como sigue:

/a) Reúnen

a) Reúnen poco más de 37 millones de habitantes, lo cual equivale a alrededor del 16 por ciento de la población total de la región; su representación en términos de ingreso es, sin embargo, del orden de sólo 10 por ciento.

b) En la estructura de sus economías destaca todavía una participación muy alta de los sectores primarios: no menos de un tercio del producto total, cuanto que esa proporción es de sólo 25 por ciento en el conjunto de los demás países del área.

c) La representación de la industria manufacturera en los países de menor desarrollo apenas excede, en cambio, del 14 por ciento, en comparación con una proporción superior a 24 por ciento en el resto de la región.

d) El tamaño menor de su población, unido a los niveles más bajos de ingreso por habitante, imponen serias limitaciones a la asimilación rápida del progreso técnico y a un proceso activo de industrialización en condiciones de economicidad.

e) Sus economías son notoriamente más "abiertas" al sector externo: mientras en el área geográfica latinoamericana los bienes y servicios importados representan en promedio un 10 por ciento del producto interno bruto; en el conjunto de los países de menor desarrollo esa relación supera al 26 por ciento.

f) En lo que va corrido de la presente década, las diferencias en los niveles medios de ingreso por habitante entre los países de menor desarrollo relativo y los demás países de la región han tendido a acortarse en muy escasa medida: entre 1960 y 1965, la tasa media anual de aumento del producto interno fue de 4.9 por ciento en los primeros y de 4.5 por ciento en las últimas, tasas ambas relativamente bajas si se toma en cuenta el crecimiento demográfico y que no implican reducción alguna significativa de la "brecha" entre la situación de unos y otros.

g) La estrechez relativa de sus mercados, la pequeñez y escasa diversificación de su base industrial, las menores posibilidades de movilizar recursos de capital, la insuficiencia de sus "economías externas" y otros factores que, en general, se asocian a un grado menor de desarrollo económico, configuran, en resumen, una problemática especial que tiene necesariamente que reflejarse en su aptitud para participar en el proceso de la integración económica regional.

/Podría decirse

Podría decirse que la relación entre los países de mayor y menor desarrollo en nuestra región guarda cierto paralelismo con la que existe entre los países industrializados del mundo y el conjunto de América Latina. Debe señalarse, sin embargo, que en el primero de los casos el problema de la escasez de empleo es un denominador común mientras en el segundo se observan contrastes notables que facilitan la complementación de la economía, por especialización en actividades de mucha o de poca intensidad de mano de obra, respectivamente.

Esta reunión ha sido precedida por un progreso muy significativo de las relaciones entre los países de mayor y menor desarrollo de la región. En el Tratado de Montevideo se reconocen las diferencias entre unos y otros y se propone una serie de concesiones de los mayores a los menores que tienden a establecer eventualmente un equilibrio. También los países centroamericanos han adoptado disposiciones para establecer condiciones de desarrollo equilibrado entre los miembros del Mercado Común, habiéndose otorgado específicamente a Honduras tratamiento preferente en campos como el de la política de incentivos fiscales, la asistencia técnica y el financiamiento.

La Declaración de los Presidentes de América recogió el concepto de la responsabilidad de América Latina de acelerar el proceso de desenvolvimiento de los países menores, y lo ha convertido en decisión política. El CIES, finalmente, en su Plan de Acción de Viña del Mar, ha encomendado al CIAP y al BID que precisen modalidades completas de ayuda a los países de menor desarrollo relativo, teniendo en cuenta la decisión de propiciar el libre acceso al Mercado de los demás países de la ALALC, así como las conclusiones a que se llegue en esta Reunión de Guatemala.

Es interesante señalar que en la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC, que se acaba de celebrar en Asunción, se puso de manifiesto la favorable acogida de los países mayores para cooperar con los de menor desarrollo. Por razones que juzgo circunstanciales no se pudieron lograr unos resultados finales tan satisfactorios como hubiera sido de desear, pero sin duda se realizó un gran adelanto en la comprensión y entendimiento entre unos países y otros.

/La idea

La idea de que las concesiones y preferencias comerciales representan inconvenientes para los países de mayor desarrollo se ha disipado por completo. Esas concesiones de los países grandes tienen relativamente poca importancia comparadas con su propio comercio y pueden representar, en cambio, un estímulo considerable para el comercio y la producción de los países menores. A mediano y largo plazo, el desarrollo de estos últimos habrá de ampliar considerablemente el mercado adicional que los primeros están capacitados para aprovechar, y evitará que se frene el proceso de la integración.

A los países de menor desarrollo les interesa mucho que los de mayor desarrollo crezcan aceleradamente, porque en esa forma se amplían sus propios mercados. En ello debe verse cierta similitud con las consideraciones que se han hecho en torno a los resultados de la reciente reunión del Fondo Monetario y del Banco Mundial, en Río de Janeiro. La mayor liquidez internacional, que favorece principalmente a ciertos países desarrollados, ha de repercutir también favorablemente sobre los países subdesarrollados.

En suma, en esta reunión no parece ya necesario entrar a discutir cuál es la forma más favorable en que pueden establecerse relaciones comerciales entre países de menor y mayor desarrollo, ni repetir decisiones que se han tomado ya, incluso al nivel de nuestros presidentes. Importa decidir lo que puede llevarse a cabo a corto plazo, en cuáles foros, o la forma de encaminar las negociaciones para que se hagan efectivas lo más pronto posible.

El acceso a los mercados y las preferencias que puedan conceder los países mayores no resuelven sin embargo por sí solos el problema que tienen planteados los países pequeños de afirmar un proceso rápido y sostenido de desarrollo y de tender a acortar distancias con respecto a los países más adelantados. El desarrollo requiere movilización de recursos internos y un verdadero proceso de integración entre ellos mismos y con el resto de la región.

Es precisamente en el proceso de integración donde los países menores podrán encontrar formas eficaces de superar algunas de las limitaciones que confrontan en sus esfuerzos de desarrollo.

/Esos mismos

Esos mismos factores hacen imprescindible que la política de integración incorpore deliberadamente medidas e instrumentos que compensen sus desventajas iniciales y les asegure oportunidades de participación equitativa en los frutos que de la integración se obtenga.

La atención preferente tiene que traducirse, en primer lugar, en medidas de cooperación financiera y técnica que contribuyan a fortalecer la capacidad de estos países para ampliar y diversificar sus economías. Ello implica acciones tanto en materia de infraestructura como de desarrollo industrial y agropecuario.

Debe reiterarse que la eficacia de una política de integración en relación con los países de menor desarrollo, por muy amplia que sea, se halla condicionada a que se fortalezcan simultáneamente los esfuerzos internos para acelerar el ritmo de expansión económica, se movilicen recursos propios y se aplique una política congruente de desarrollo nacional. Ello exige medidas internas de variada naturaleza, incluidas las que se encaminan a eliminar obstáculos estructurales que limitan las posibilidades del desarrollo. Implica también la necesidad de poner nuevos y mayores empeños en perfeccionar los mecanismos de planificación, para que resulten más eficaces los esfuerzos de desarrollo interno y puedan armonizarse debidamente con las perspectivas de la integración económica regional.

Es pertinente recordar aquí que en la planificación es indispensable tomar en cuenta la exigencia de conservar y acrecentar los recursos naturales, como base para un desarrollo futuro sano y sin escaseces de elementos básicos.

El documento que presenta la Secretaría con el propósito de facilitar las deliberaciones, recoge los aspectos que parecen más importantes en relación con las medidas e instrumentos concretos que llevarían a la materialización de la política de integración.

Se incluye en él tanto lo relativo a medidas de política comercial, como a acuerdos sectoriales, proyectos multinacionales y programas de desarrollo fronterizo, incentivos fiscales, cooperación financiera y asistencia técnica externas, y mecanismos nacionales y regionales de promoción.

En varios de esos aspectos, los esquemas existentes de integración han incorporado decisiones y aprobado medidas específicas. Otras están siendo objeto de negociación, y en más de un aspecto se presentan caminos opcionales frente a los que no hay todavía acuerdos generalizados. En todo caso, es importante destacar que ese conjunto de instrumentos y medidas deberá constituir un todo orgánico, configurar una política integral, y contemplar los mecanismos para llevarla a la práctica. De otro modo se esterilizarían o perderían fácilmente eficacia las acciones y esfuerzos que se emprendieran en un aspecto determinado.

La importancia de esta última consideración está apoyada por la experiencia reciente. Algunos países de menor desarrollo económico relativo han recibido, dentro del esquema de integración a que pertenecen, concesiones y facilidades especiales de acceso al mercado para determinados productos, pero ello no ha sido suficiente para generar con rapidez una corriente efectiva de producción y comercio.

Se comprende que al abordar estos problemas surgen simultáneamente dos tipos de preocupaciones que puedan materializarse, a corto plazo, algunas iniciativas importantes de especial interés para los países de menor desarrollo económico relativo, y que la participación de éstos en el proceso de integración contribuya, a largo plazo, a estructurar sus economías de modo que les permita un crecimiento rápido y sostenido.

La necesidad de conciliar los dos propósitos es particularmente importante en materia de integración industrial. A corto plazo, las posibilidades mayores habrán de encontrarse en industrias de elaboración relativamente simple, que pueden ofrecer aportes muy significativos; pero, al mismo tiempo, las perspectivas que ofrezca el proceso de integración a la industrialización de estos países no podrían limitarse a ese tipo de actividades. Así pues, será preciso combinar el impulso a esas iniciativas, viables a corto plazo, con instrumentos que les aseguren oportunidades crecientes de participación en campos industriales más complejos.

Los problemas de la incorporación y participación equitativa de los países de menor desarrollo relativo en el proceso de la integración económica regional deberán recibir atención preferente de los organismos

/internacionales y

internacionales y regionales de cooperación financiera y asistencia técnica. Implica ello una mayor canalización de esfuerzos hacia estos países, ajustes en las modalidades de cooperación para que se adapten a sus condiciones y características especiales, y una coordinación apropiada que evite duplicaciones y acreciente la eficiencia de esa cooperación.

Se han dado ya pasos positivos en tal sentido, que habrá que reafirmar en el futuro. Además de las dos reuniones interagenciales que precedieron esta conferencia, se tiene el propósito de celebrar una tercera a principios de la semana entrante, para la que serán de gran utilidad dos acuerdos y orientaciones que puedan emanar de las deliberaciones que aquí tengan lugar.

Son múltiples los campos en los que tendrían que acrecentarse los recursos de financiamiento externo con vistas a apoyar la participación de los países de menor desarrollo en el proceso de integración. Además de su cuantía global, será esencial que las modalidades de esa cooperación tengan en cuenta las situaciones peculiares de estos países. En relación con las finalidades y con los mecanismos eficaces para alcanzarlas, el documento de la Secretaría recoge un conjunto de sugerencias específicas. Los representantes del BID y del Banco Centroamericano de Integración Económica, habrán de ampliar sin duda esas consideraciones en esta reunión y de añadir otras que signifiquen nuevos caminos para avanzar en esta materia.

Son numerosos asimismo los objetivos en que se requiere reforzar la colaboración técnica dirigida a estos países. Entre ellos, acaso resulte pertinente destacar dos campos relativamente menos atendidos por la asistencia técnica tradicional. En primer lugar, el de la identificación de actividades de interés especial para estos países, con vistas al mercado regional. En segundo, el del establecimiento de modalidades y mecanismos de promoción de exportaciones que faciliten la iniciación y el sostenimiento de las correspondientes corrientes de comercio.

Las agencias comprenden que todo esto involucra para ellas una responsabilidad muy grande y están dispuestas a acrecentar su contribución y a coordinar más estrechamente sus esfuerzos. Pero es esencial

/que los

que los mismos países precisen claramente las orientaciones y que cada uno de ellos procure en lo interno organizarse para absorber con eficacia la contribución financiera y técnica exterior.

Es tan grande la complejidad de los esfuerzos que deben hacer América Latina y las agencias de asistencia técnica y financiera para acelerar el progreso de los países de menor desarrollo relativo, que no se concibe la acción sino dentro del marco de una planificación cuidadosa, a corto y a largo plazo. Esta planificación supone, a la vez, desarrollos internos en cada país, y esfuerzos de tipo regional que abarquen conjuntos de países, incluyendo los de mayor desarrollo relativo.

En las líneas anteriores he tratado de referirme principalmente al marco en que se desenvuelven los países de menor desarrollo relativo, y he tratado de subrayar sus problemas. El comienzo de esta reunión significa la culminación de una serie de esfuerzos de los gobiernos e instituciones regionales. En ellos ha cabido a la CEPAL la responsabilidad de elaborar la documentación básica y prestar los servicios de secretaría. Corresponde a esta reunión aprovechar las experiencias acumuladas y los estudios elaborados, a fin de alcanzar nuevos avances en el planteamiento y la ejecución de una política que permita la incorporación de los países de menor desarrollo en la integración de América Latina.

Si nos preguntáramos qué es lo que esperamos lograr como resultado final de esta reunión, me permitiría opinar que lo siguiente es parte de la respuesta:

En primer lugar, deseamos el coloquio entre los países para poder conocer mejor los problemas específicos, para poder identificar los que son comunes a todas las naciones aquí reunidas, y determinar la prioridad que debe asignarse a la solución de cada uno. De este intercambio deberán surgir ideas sobre lo que deba hacerse inmediatamente y lo que pueda dejarse para formulaciones a más largo plazo.

Esperamos que esta conversación entre los países de menor desarrollo relativo se mantenga viva después de la reunión, por lo que deberán surgir ideas sobre la acción que permita mantener entre ellos un contacto permanente, o por lo menos periódico y de relativa frecuencia.

/Confiamos en

Confiamos en que aquí se darán los primeros pasos para la coordinación de la planificación, sobre todo en lo que se refiere a los objetivos regionales, y en que habrán de concretarse ideas claras respecto a lo que deberá hacerse en materia de fortalecimiento o creación de mecanismos nacionales y regionales de promoción de desarrollo económico.

Creemos que deben establecerse los lineamientos generales, o las bases, para una política común de desarrollo económico, que incluya por lo menos las relaciones comerciales, los incentivos fiscales y de otros órdenes, y el tratamiento de la inversión extranjera, para que sirva de ayuda efectiva sin menoscabo de la independencia política y económica de los países.

Aspiramos a que se puedan determinar principios de acción relacionados con proyectos multinacionales, sobre todo de infraestructura, y acuerdos sectoriales para ser sometidos a los países de mayor desarrollo relativo, en los que, por supuesto, tomen parte activa los países aquí representados.

Queremos que surjan ideas sobre las posibilidades de conseguir más ayuda técnica y financiera, y de coordinarlas, tanto en la esfera de las instituciones internacionales, como en la de las relaciones bilaterales.

Desearíamos que se examinaran las prioridades de acción en materia agropecuaria, que conduzcan a un mayor desarrollo y también a una reorganización de la comercialización de sus productos y a la integración de su comercio.

Como corolario de todas estas aspiraciones, y para darles una forma concreta, esperamos como resultado final de esta reunión, un programa de acción que sirva tanto a los propios países para normar sus esfuerzos, como a la CEPAL para llevar a cabo su propio programa dirigido a los países de menor desarrollo relativo; un programa que pueda servir de base a las instituciones financieras, de asistencia técnica, y de integración, aquí presentes, para la intensificación y coordinación de todos sus esfuerzos.

Vuelvo a repetir mis más expresivas gracias al Gobierno de Guatemala por su hospitalidad y al Banco de Guatemala por su eficaz ayuda.

